



Informe sobre la capacitación realizada a los Órganos Desconcentrados del Instituto respecto del uso de la comunicación asertiva.

I. Introducción.

En fecha 19 de diciembre de 2023, la Coordinación de Comunicación Social, en aras de contribuir con las acciones preventivas presentadas por la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y aprobadas en de 2023, se brindó capacitación en materia de comunicación asertiva con el propósito de proporcionar a las y los miembros de los comités distritales y municipales, herramientas efectivas de comunicación asertiva como una medida preventiva para combatir el hostigamiento y acoso laboral en el entorno profesional. Reconociendo la importancia de promover un ambiente laboral seguro y respetuoso, se enfocó en capacitar a los participantes para comunicarse de manera clara, directa y respetuosa, reduciendo así las posibilidades de conductas inapropiadas en el lugar de trabajo.

II. Desarrollo de las capacitaciones.

Durante la sesión de capacitación, se cubrieron los siguientes temas relevantes:

- Comunicación asertiva y su papel en la prevención del hostigamiento y acoso laboral.
- Reconocimiento de conductas inapropiadas: Se proporcionaron ejemplos de comportamientos que pueden constituir hostigamiento y acoso laboral, destacando la importancia de estar alerta y tomar medidas preventivas.
- Desarrollo de habilidades de comunicación: Se enseñaron técnicas para expresar opiniones, establecer límites y resolver conflictos de manera respetuosa y eficaz.
- Fomento de un entorno de trabajo seguro: Se discutieron estrategias para promover la empatía, el respeto mutuo y la colaboración, creando así una cultura organizacional que desaliente el hostigamiento y acoso laboral.

Conclusiones

Los participantes mostraron un compromiso positivo con la promoción de un entorno laboral libre de hostigamiento y acoso, reconociendo la importancia de la comunicación



asertiva como una herramienta preventiva clave. Se destacó la necesidad de continuar reforzando estas habilidades y promoviendo una cultura de respeto y tolerancia en todos los niveles de la organización. Se recomienda seguir implementando acciones similares para fortalecer aún más la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso laboral.

Este Informe fue presentado en Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, el 29 de febrero de 2024.